Detalles del Remate

Campo en Villarino

Información Principal

Tipo de Propiedad	Campo / Lote / Terreno
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Circunscripción XIV, Parcela 1867 F, Matrícula 3754 (111), partida 111-016515-8
Localidad	Villarino
Partido	Villarino
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	04 diciembre 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Circunscripción XIV, Parcela 1867 F, Matrícula 3754 (111), partida 111-016515-8, Villarino, Villarino, Buenos Aires
Bases del Remate	13 de nov 15:47: $ 300.000.000,00

Datos del Juicio

Actor	Bonacorsi Antonio Carlos y Otro/a
Demandado	Garcia Leticia Mabel
Tipo de Juicio	s/ Divisón de condominio
Expediente	115.593
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	13 noviembre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	04/12/2026 11:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	24/11/2026 - de 12:30hs. a 13:30hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Carreiro , Jorge Ricardo
Localidad	Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina

Edicto

El Juzgado en lo civil y comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos
caratulados "Bonacorsi Antonio Carlos y Otro/a c/Garcia Leticia Mabel s/División de Condominio" Expte. E-115.593, que el
Mart. Jorge Ricardo Carreiro (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica independientes dos fracciones de
campo ubicados en zona de Pedro Luro, partido de Villarino: 1) Circunscripción XIV, Parcela 1867 F, Matrícula 3754 (111),
partida 111-016515-8, con base de Pesos Trescientos Millones ($300.000.000). Desocupado según constancia en autos.
Deuda ARBA y Municipal a cargo del expte hasta la toma de posesion. Depósito en garantía quince millones de pesos
($15.000.000) INICIA 4 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA 22 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS.
Exhibe 24 de noviembre de 2026 de 12:30 a 13:30 h.; y 2) Circunscripción XIV, Parcela 1867 G, Matrícula 3755 (111),
partida 111-016516-8, con base de Pesos Trescientos Millones ($300.000.000). Desocupado según constancia en autos.
Deuda tasa municipal y ARBA a cargo del expediente hasta la toma de posesion. Depósito en garantía quince millones de
pesos ($15.000.000). INICIA 4 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZA 22 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11
HS. Exhibe 24 de noviembre de 2026 de 12:30 a 13:30. Honorarios Martillero en ambas subastas 3 % más IVA más aportes Ley 7.014, cada parte. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de
tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es
igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).
Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la
cuenta N° 595273/8, (CBU 0140437527620659527380, CUIT 30-70721665-0), abierta en el Banco de la Provincia de
Buenos Aires, a nombre del Juez y como perteneciente a autos principales, importe que no será

gravado por impuesto o
tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este
recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate
aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Comisión del martillero debera ser
abonada, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar
escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento
que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los
fines de labrar las actas de adjudicación pertinentes, fíjase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de
finalizadas las subastas, a la que deberán comparecer el martillero y los adjudicatarios personalmente (anexo resol.
2129/15), munidos éstos últimos de la constancia de depósito o transferencias de precio pertinente, con documentación
que acredite identidad y constituyendo domicilio. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado
en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro
del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, rige el
art. 585 del CPCC (postor remiso). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o
automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art.
585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe
remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. No se permite la cesión del acta de
adjudicación, y a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I
del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). Bahía Blanca, noviembre de 2026.- Maria Damiana Frías, Secretaria.